



## **NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER**

**Título del máster:** **CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO (Interuniversitario)**

**Programa oficial de posgrado:** Biomedicina

**Universidad coordinadora:** Universidad de Granada

**Universidades participantes:** Universidad Rovira i Virgili  
Universidad de Cantabria  
Universidad de Santiago de Compostela  
Universidad de Zaragoza

### **ÓRGANOS DE APROBACIÓN**

La Normativa ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión del 23 de abril 2009.

### **ACCESO**

#### **Número de plazas:**

El número de plazas ofrecidas es de 20.

#### **Titulaciones y/o estudios desde los que se puede acceder:**

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Psicología, Psicopedagogía, Pedagogía, Antropología Social y Cultural y ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado o diplomados en Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Educación Social, todas las especialidades de Maestro y ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

### **PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN**

#### **Órgano que se encarga de la gestión del proceso**

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

#### **Documentos que adjuntar**

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)
- Documentación específica:
  - ✓ Expediente académico
  - ✓ Acreditación de la experiencia profesional



- ✓ Acreditación del conocimiento de idiomas
- ✓ Acreditación de los conocimientos en informática

### Lugar de presentación

La instancia y la documentación se deberán presentar en la Secretaría de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

- Dirección: C/ Sant Llorenç, 21. 43201 Reus
- Teléfono: 977 75 93 02
- Correo electrónico: capsecme@urv.cat
- Horario de atención: Mañana: lunes a viernes, de 10 h a 13 h  
Tarde: miércoles y jueves, de 16 h a 18 h  
Julio y agosto, de 10 h a 13 h

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Titulación y calificación obtenida (10%)
- Currículum académico (50%)
- Experiencia profesional (15%)
- Nivel de idiomas (15%)
- Conocimientos de informática (10%)

### ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El/la coordinador/a del máster (presidente/a).
- Un/a profesor/a responsable de la docencia del máster.
- El/la jefe de Secretaría, que actuará como secretario/a técnico/a.

### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

La publicación de los listados se complementará con la notificación a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con su admisión en la que se les comunicará los créditos que deben cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

### MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.